



San Andrés, Isla, diecisiete (17) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Auto de Sustanciación No.0269-23

Referencia: Proceso Ordinario Laboral
Demandante: Jesús Enrique Gallardo Mantilla
Demandado: Sociedad Administradora de Pensiones y Cesantías – Porvenir
Demandado: Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES
Radicado Único: 88-001-31-05-001-2022-00079-00

Por encontrarse ajustada a derecho, APRUEBASE la liquidación de costas a favor de la parte demandante en la forma como sigue:

Gastos en secretaria	-----0-----
Agencias en Derecho 1ª Inst. (A cargo de Porvenir S.A.)	\$ 2.500.000
Agencias en Derecho 1ª Instancia (A cargo Colpensiones)	\$ 2.500.000
Agencias en Derecho 2ª Instancia (A cargo Porvenir S.A.)	\$ 1.000.000
Agencias en Derecho 2ª Instancia (A cargo Colpensiones)	<u>\$ 1.000.000</u>
TOTAL	\$ 7.000.000

SON: SIETE MILLONES DE PESOS MCTE.

NOTIFIQUESE

**DEFNA NEREYA CAMPO MANJARRES
JUEZ**

ABM

Firmado Por:
Defna Nereya Campo Manjarres
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 31fd924a3d15e9e94c71801d08ba3c695487a71ad9b0aa180eb6dfec9db24ed

Documento generado en 17/05/2023 12:03:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>